



# ELECCIONES SINDICALES AL COMITÉ DE EMPRESA DEL PROFESORADO CONTRATADO Y PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO - ULL



Diseño: graforama comunicación gráfica



[www.ccoo-ull.es](http://www.ccoo-ull.es)

*tú ganas*



**En estos primeros cuatro años de experiencia en el primer Comité de PDI Laboral de la ULL, los representantes de CCOO han defendido en todos los frentes los intereses colectivos e individuales del profesorado laboral:** propusimos el texto base para la propuesta de Convenio Colectivo, hemos denunciado y presionado para fomentar la cultura de la negociación del Rectorado con nuestro colectivo, hemos exigido continuamente que se tuviera en cuenta al personal investigador, hemos defendido la promoción para todos incluidos los tiempos parciales, las 8 horas máximas de docencia, intentado hasta el final que el plan de prejubilaciones se aplicase también al profesorado laboral, estamos vigilantes para que las contrataciones de renovación realmente se produzcan, hemos asesorado y acompañado a los compañeros y compañeras en situaciones laborales difíciles, y un largo etcétera.

Afrontamos este segundo Comité con más respeto y más ilusión. **El principal objetivo es que se nos reconozca en la ULL como un profesorado de primera, a la altura de las acreditaciones de primera que hemos superado con nuestro trabajo, con los mismos derechos y obligaciones que los profesores funcionarios.** Tenemos que conseguir un Convenio Colectivo que incluya a todos, también a los contratos de investigación, con una promoción y estabilidad laboral garantizada mediante una carrera profesional definida y clara. Es necesario que la renovación de la plantilla universitaria se haga efectiva y, por tanto, garantizar un plan de nuevas contrataciones. Tenemos que conseguir que el profesorado que quiera promocionar y esté acreditado para ello pueda hacerlo, sea cuál sea su dedicación. Que se reconozcan nuestros méritos docentes e investigadores.

**Es por esto que todos nos jugamos mucho en este segundo Comité de Empresa de la ULL.** La participación masiva en las elecciones será la clave para conseguir un Comité con la fuerza y el respaldo necesario para mejorar nuestras condiciones laborales y defender nuestros derechos.

## Reivindicamos

- **¡Convenio Colectivo ya!:** Es inaceptable la actitud de retraso continuo y ninguneo de nuestras reivindicaciones y derechos que ha tenido la parte Rectoral en los dos años largos de negociación del primer Convenio Colectivo de las universidades canarias. Somos la única comunidad autónoma sin convenio para su PDI laboral. Es imprescindible acabar inmediatamente con esta situación de indefensión.



- **Inclusión del personal investigador en el Convenio:** CCOO presentó en la propuesta inicial, y ha defendido siempre, la inclusión del personal investigador en el Convenio Colectivo. Hasta ahora los Rectorados se han negado. Es sencillamente indecente pretender dejar al colectivo del personal investigador al margen de la cobertura de derechos que significa el Convenio y los Rectorados tienen que ceder y aceptar los derechos básicos de todos los trabajadores.
- **Máximo de 8 horas para todos:** Hay que acabar con la discriminación a la que se está sometiendo en muchos departamentos a Colaboradores y TEUs y exigir un Acuerdo por la Calidad de la Docencia y la Investigación que garantice un máximo de 8 horas de docencia para todos, aún con más razón ahora que estamos empezando a implantar de verdad el EEES.
- **Reconocimiento de la carga docente en el EEES:** Tenemos que conseguir que se considere y reconozca toda la actividad docente del profesorado, más allá de las horas que dicha actividad se realiza en presencia del alumnado, como al alumnado se le reconoce su trabajo autónomo.
- **Pago de sexenios y quinquenios:** No es de recibo que la universidad se niegue a pagar los sexenios de investigación que tenemos reconocidos por la agencia nacional. Nos evalúan, nos reconocen ... pero no nos pagan. Si trabajamos tanto como el profesorado funcionario, tenemos que tener el mismo reconocimiento, también económico, que el profesorado funcionario. Igualmente la universidad tiene que abrir el programa de quinquenios docentes al PDI laboral.
- **Plan de Estabilización para RyC, JdC y personal en formación:** No podemos continuar generando incertidumbre sobre el futuro de los mejores investigadores jóvenes que tenemos. El personal contratado mediante los programas Ramón y Cajal o Juan de la Cierva y el personal investigador en formación tiene que tener asegurada una posible carrera profesional que les permita incorporarse mediante contratos estables a la universidad si cumplen con las acreditaciones necesarias, sin incertidumbres ni retrasos.
- **Plan específico para los TP:** Es necesario establecer actuaciones específicas conducentes a mejorar el currículum investigador de aquellos profesores asociados a TP que apuesten por la carrera académica, especialmente en el ámbito de la salud. Además, hay que articular un plan de promoción para los TP que obtengan acreditación nacional, al menos para los que imparten docencia en asignaturas troncales de los estudios de grado.
- **Consolidación de los Complementos Retributivos:** CCOO ha defendido la prórroga de los Complementos Retributivos como una solución temporal a su consolidación definitiva y hemos conseguido la prórroga hasta diciembre de 2012. A partir de esa fecha los actuales complementos deben consolidarse definitivamente.
- **Ampliación del Plan de Promoción de Colaboradores y TEUs:** El plan de promoción de Colaboradores y TEUs es un paso adelante en la mejora de las condiciones de este profesorado, pero ha nacido con muy pocos recursos. Es necesario que se amplíe para que todos los profesores que quieran, puedan acogerse al mismo.

The logo for CCOO, consisting of the letters 'CCOO' in a stylized, white, blocky font inside a red square.

- **Regulación de los contratos de sustitución:** Los llamados CLI (Contratos Laborales de Interinidad) no pueden seguir siendo una forma barata de atender las necesidades docentes. Si es legal su contratación al margen de las figuras regladas de la LOU, entonces no hay ningún impedimento para que sean ofertados como contratos a tiempo completo.
- **Plan de Prejubilaciones para el PDI laboral:** Es inaceptable que la ULL haya puesto en marcha un plan de prejubilaciones excluyendo al PDI laboral. Todos somos profesores y todos tenemos derecho a la posibilidad de la prejubilación en las mismas condiciones.
- **Conciliación de la vida familiar y laboral:** Promoveremos la aplicación de las medidas necesarias para la conciliación real de la vida laboral y familiar. Para todos. Para el PDI laboral, pero CCOO, como sindicato de clase, lo exigirá para todos los colectivos por igual: laborales y funcionarios, profesores y pas. Es necesario delimitar de forma correcta las tareas y la jornada laboral para poder desterrar de una vez por todas el trabajo en nuestras casas, y disfrutar de nuestro merecido tiempo libre, con nuestras familias o con quien queramos.
- **Condiciones para la excelencia:** La ULL debe favorecer dinámicas docentes e investigadores que permitan a todo el profesorado conseguir currículos de calidad, evitando los agravios comparativos entre categorías o áreas del conocimiento.
- **Negociación constante de la RPT:** El Consejo de Gobierno de la ULL acaba de aprobar la primera Relación de Puestos de Trabajo del PDI en la historia de esta universidad. La negociación constante de las posibles modificaciones en esta RPT es un instrumento fundamental para garantizar la equidad entre las distintas áreas y para articular los planes de promoción y renovación necesarios.
- **Plan de formación:** Es necesario negociar un plan de formación integral para todo el profesorado. Debe funcionar una comisión mixta de formación que garantice la objetividad en la selección y desarrollo de los planes formativos. Los programas de formación y actualización del PDI deben ir encaminados a la actualización continua de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión, y debe facilitarse la asistencia y participación de todos.

**A igual trabajo (que los funcionarios) igual salario (e iguales derechos)**

**VOTA CCOO**



[www.ccoo-ull.es](http://www.ccoo-ull.es)

*tú ganas*



## CANDIDATURA DE CCOO A LAS ELECCIONES DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PROFESORADO Y PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO

### UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

1. M <sup>a</sup> Elena Sánchez Hernández	Prof. Colaborador	Filología
2. David Pérez Jorge	Laboral Interino	Educación
3. Francisco Javier Sánchez Herrera	Contratado Doctor	Sociología
4. Gregorio Albardíaz García-Portillo	Asociado TP	Derecho
5. Benigno Gilberto Martín Teixé	Contratado Doctor	Educación
6. M <sup>a</sup> Soledad Pérez Rodríguez	Contratado Doctor	Matemáticas
7. Juan Carlos Ruíz Morales	Investigador Contratado	Química
8. M <sup>a</sup> Ángeles Tudela Noguera	Contratado Doctor	Bellas Artes
9. Domingo David Afonso Oramas	Ayudante	Medicina
10. Carmen Gloria Martín Rodríguez	Contratado Doctor	Económicas
11. M <sup>a</sup> Gloria González Galván	Contratado Doctor	Filología
12. Pedro J. Domínguez Caballero de Rodas	Prof. Colaborador	Filología
13. M <sup>a</sup> Mercedes Arranz Lozano	Ayudante Doctor	Geografía
14. Manuel Alejandro Sanabria García	Contratado Doctor	Matemáticas
15. Carmen de los Ángeles Perdomo López	Contratado Doctor	Educación
16. José Carlos Delgado Díaz	Asociado TP	Educación
17. M <sup>a</sup> Victoria Pérez Monteverde	Contratado Doctor	Económicas
18. Juan Diego Betancor Ortiz	Contratado Doctor	Ingeniería
19. Antonio Adelfo Delgado Núñez	Prof. Colaborador	Económicas

# VOTA CCOO



[www.ccoo-ull.es](http://www.ccoo-ull.es)

*tú ganas*